

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

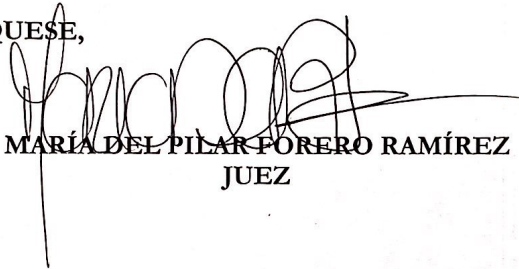
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 01 OCT 2020

RAD. No. 2017-1670

Previo a tener en cuenta la renuncia de poder arrimada a folio (104 y 105), se insta al apoderado de la parte pasiva a acreditar la comunicación enviada al poderdante, conforme lo establece el inciso 4° del artículo 76 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ LAS 10:05 HORAS POR NOTARÍA PÚBLICA EN EL ESTADO NO. 0041 EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 AM. - 2 OCT 2020

La (el) Secretario(a) _____